Fecha:	25	de	JUNIO	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	CI-009-2025
Contrato No.		DE	06 DE MAYO DEL 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 244 RCP No. 728 Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.009220103391121l6.0010004			
Objeto del contrato: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE PERMITA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 10 Y 11° DEL AÑO 2025, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ASUMIR CON CALIDAD LAS PRUEBAS ICFES SABER 11"			
Supervisor	Nombre: JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL C.C. 14.652.307 Cargo: Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario Teléfono:2569110		
Contratista	Nombre: CORPORACIÓN EDUCATIVA SUPERATE NIT: 901006897-5 Represetante legal: JORGE ELIECER OTERO PACHECO C.C: 11004972 Cargo: Contratista Dirección: CALLE 27 NRO. 8 69 Monteria Teléfono: 317 5173396		

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO** de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de **JUNIO**de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	**3.2.1 Suministrar herramienta de entrenamiento de tipo evaluativo para estudiantes de grado 10 Y 11° en cada una de las 5 áreas del conocimiento que evalúa la prueba saber (matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés)". Que permita medir los conocimientos y habilidades de los estudiantes de 10 Y 11°**

	El programa tiene como objetivo principal identificar el nivel de desarrollo de las competencias básicas a través de una estructura metodológica que incluye una prueba conducta de entrada destinada a los estudiantes de grado 10 Y 11°. Esta evaluación está diseñada para medir los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes, alineándose con los objetivos formativos y la mejora de las competencias básicas. Para llevar a cabo este proceso, se aplicará una prueba diagnóstica que recopilará información pertinente, útil y contextualizada sobre el estado de las competencias académicas de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales RURALES en el Municipio que se encuentren en el grado 10 Y 11°. El propósito es evaluar las habilidades y diseñar estrategias para mejorar las competencias relacionadas con las áreas fundamentales del conocimiento y los últimos niveles educativos, en respuesta a las necesidades actuales de la sociedad. • **Contenido de la herramienta evaluativa:** La prueba tipo diagnóstico contiene preguntas tipo prueba saber, ajustadas a los derechos básicos de aprendizaje, a la matriz de referencia y los estándares curriculares del MEN. Este material se encuentra estandarizado para todas las materias al igual que su proceso y metodología de evaluación, con el fin de tener un análisis uniforme y contiene: - Preguntas tipo prueba saber de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo. - Preguntas tipo prueba saber de Lectura Crítica. - Preguntas tipo prueba saber de inglés. - Preguntas tipo prueba saber de Ciencias Naturales. - Preguntas tipo prueba saber de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas. • **Especificaciones técnicas generales:** - Cuademillos similares al usado en la prueba real - 2 sesiones - Tamaño de impresión: Cerrado: Carta - Impresión tiro retiro a 1 color - Papel bond 75gr. • **Aplicación de las pruebas:**

	Las pruebas serán aplicadas en cada institución educativa de acuerdo con la organización, lineamientos y programación que cada rector coordine, buscando que dichas jornadas de evaluación afecten las jornadas académicas en el menor grado posible. Una vez que los estudiantes hayan completado la prueba, se recogerán las hojas de respuestas aplicadas, se verificarán que las hojas estén debidamente marcadas y se asegurará su correcta organización y resguardo para su posterior calificación. **1 Realizar jornadas de análisis de resultados y de las trayectorias escolares desde los aprendizajes evaluados en la prueba diagnóstica. 25 sesiones de 2 horas cada una, donde se profundizará en las 5 áreas que evalúa la prueba Saber (matemáticas, lectura crítica, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés)** Dentro del esquema del presente plan de trabajo y, con el ánimo de profundizar en el conocimiento y apropiación de referentes pertinentes en el esquema de la herramienta de entrenamiento de tipo evaluativo y su uso pedagógico, se desarrollará un espacio presencial con los estudiantes de 10 Y 11° de las 2 IEO RURALES del Municipio. * **Desarrollo de la jornada:** Dichas jornadas de apropiación, constituirán espacios formales para compartir, actualizar, normalizar y discutir los aspectos la prueba; razón por la cual, su desarrollo se constituirá como un escenario bidireccional y a la vez teórico-práctico en donde los diversos actores aportarán a la construcción de elementos clave de acuerdo al marco ofrecido sobre el ciclo de la evaluación. Serán desarrolladas de manera presencial, en cada una de las IEO del proyecto. Estas jornadas contarán con la participación de expertos en la moderación y orientación de las jornadas toda vez que se requiere de un dominio tanto técnico como metodológico en las fases establecidas en dichas jornadas, donde los estudiantes recibirán estrategias de análisis e interpretación de textos, gráficas, tablas de datos, imágenes, así como las aclaraciones conceptuales pertinentes. En estas sesiones es muy importante la participación de los estudiantes para que realmente puedan profundizar en los aprendizajes que tienen dificultad. Las jornadas se desarrollarán en la sede principal en cada institución educativa de acuerdo con la organización, lineamientos y programación que cada rector coordine con su personal académico, buscando que dichas jornadas de acompañamiento afecten las jornadas académicas en el menor grado posible.

	Esta actividad se desarrollará en 25 sesiones de 2 horas cada una, donde se profundizará en las 5 áreas que evalúa la prueba Saber (matemáticas, lectura crítica, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés), desarrollando trabajos de énfasis general, con todos los participantes, con el fin de articular procesos directos y fortalecer las competencias en cada área específica. **2. Suministrar herramienta de seguimiento de tipo evaluativo para estudiantes de grado 10 Y 11° en cada una de las 5 áreas del conocimiento que evalúa la prueba saber (matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés)". Que permita evaluar el avance en los conocimientos y habilidades de los estudiantes de 10 Y 11°** Para llevar a cabo este proceso, se aplicará una prueba de seguimiento que recopilará información pertinente, útil y contextualizada sobre el avance de las competencias académicas de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales RURALES en el Municipio que se encuentren en el grado 10 Y 11°. El propósito es evaluar las habilidades y diseñar estrategias para mejorar las competencias relacionadas con las áreas fundamentales del conocimiento y los últimos niveles educativos, en respuesta a las necesidades actuales de la sociedad. • **Contenido de la herramienta evaluativa:** La prueba tipo diagnóstico contiene preguntas tipo prueba saber, ajustadas a los derechos básicos de aprendizaje, a la matriz de referencia y los estándares curriculares del MEN. Este material se encuentra estandarizado para todas las materias al igual que su proceso y metodología de evaluación, con el fin de tener un análisis uniforme y contiene: - Preguntas tipo prueba saber de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo. - Preguntas tipo prueba saber de Lectura Crítica. - Preguntas tipo prueba saber de inglés. - Preguntas tipo prueba saber de Ciencias Naturales. - Preguntas tipo prueba saber de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas. • **Especificaciones técnicas generales:** • Cuadernillos similares al usado en la prueba real • 2 sesiones • Tamaño de impresión: Cerrado: Carta • Impresión tiro retiro a 1 color • Papel bond 75gr. • **Aplicación de las pruebas:**

	Las pruebas serán aplicadas en cada institución educativa de acuerdo con la organización, lineamientos y programación que cada rector coordine, buscando que dichas jornadas de evaluación afecten las jornadas académicas en el menor grado posible. Una vez que los estudiantes hayan completado la prueba, se recogerán las hojas de respuestas aplicadas, se verificarán que las hojas estén debidamente marcadas y se asegurará su correcta organización y resguardo para su posterior calificación. **3 Suministrar herramienta de tipo evaluativo final para estudiantes de grado 10 Y 11° en cada una de las 5 áreas del conocimiento que evalúa la prueba saber (matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés)".Que permita dar cierre al proceso y evaluar el impacto del mismo en los estudiantes de 10 Y 11°** Para llevar a cabo este proceso, se aplicará una prueba final que recopilará información pertinente, útil y contextualizada sobre el estado final de las competencias académicas de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en el Municipio que se encuentren en el grado 10 Y11°. El propósito es evaluar el proceso desarrollado con los estudiantes de 10 Y 11°. • **Contenido de la herramienta evaluativa:** La prueba tipo diagnóstico contiene preguntas tipo prueba saber, ajustadas a los derechos básicos de aprendizaje, a la matriz de referencia y los estándares curriculares del MEN. Este material se encuentra estandarizado para todas las materias al igual que su proceso y metodología de evaluación, con el fin de tener un análisis uniforme y contiene: • Preguntas tipo prueba saber de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo. • Preguntas tipo prueba saber de Lectura Crítica. • Preguntas tipo prueba saber de inglés. • Preguntas tipo prueba saber de Ciencias Naturales. • Preguntas tipo prueba saber de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas. • **edificaciones técnicas generales:** • Cuadernillos similares al usado en la prueba real • 2 sesiones • Tamaño de impresión: Cerrado: Carta • Impresión tiro - retiro a 1 color • Papel bond 75gr.

	• **Aplicación de las pruebas:** Las pruebas serán aplicadas en cada institución educativa de acuerdo con la organización, lineamientos y programación que cada rector coordine, buscando que dichas jornadas de evaluación afecten las jornadas académicas en el menor grado posible. Una vez que los estudiantes hayan completado la prueba, se recogerán las hojas de respuestas aplicadas, se verificarán que las hojas estén debidamente marcadas y se asegurará su correcta organización y resguardo para su posterior calificación.

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2025.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	N/A
Otras consideraciones	No aplica	

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: - Se da cumplimiento al inicio de actividades
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. • Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA • Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.540-47-994000035317 Y POLIZA RCE No.540-74-994000007493 • Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 12 73 de 2018 se encuentra afiliado a la EPS NUEVA EPS, COLPENSIONES Y ARL POSITIVA PLANILLA No. 7973634954 Y PAGO 1546225827, según la cláusula Sexta del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$45.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Valor total del contrato	$45.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$11.250.000				
Valor total ejecutado	$11.250.000				
Valor saldo por ejecutar	$33.750.000				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Fecha del próximo informe	**Dia 31**	**de**	**MES JULIO**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los				
25	Días del mes de	JUNIO	de	2025

JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL
C.C. 14.652.307
Secretario de Secretatio de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario